**PROCEDIMIENTO PARA DOTACION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y RECREATIVA**

**CONCEPTO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y RECREATIVA:**  
Se refiere a los objetos, prendas y accesorios que requiere una persona para practicar o desarrollar actividades físicas de tipo deportivo y recreativo, tales como uniformes, pelotas, zapatos, equipo y accesorios; incluyendo artículos para premiación como trofeos y medallas. El Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de la Dirección General del Deporte y la Recreación entrega de manera gratuita a la población en general, especialmente a niños y jóvenes, implementos deportivos y recreativos para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas, de carácter no federado y no escolar.

**FORMATOS A SER UTILIZADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO:**

**Imagen01**

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** DOTACION DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA.  
**Número del Procedimiento:** DGDR-DAS-DIDR 01  
**Objetivo del Procedimiento:** Fomentar la práctica de la actividad física y recreativa, como medio para el alcance de la salud física y mental y el uso adecuado del tiempo libre a través de la entrega de implementación deportiva y recreativa a la población en general, con especial énfasis en los grupos etarios de niñez y juventud.  
  
**Base Legal:**  
Artículo 91 de la Constitución Política de la República de Guatemala,  
Artículo 73, inciso h) de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto No. 76-97).  
Acuerdo Ministerial 536-2012 Manual de Normas y Procedimientos del MCD, y sus modificaciones.  
  
**Normas Administrativas:**  
El presente procedimiento se rige por las normas administrativas siguientes.

* **Beneficiarios de implementación deportiva y recreativa:** tienen acceso a ser beneficiados con implementación deportiva y recreativa, las personas particulares que representen a organizaciones sociales y deportivas de tipo comunitario, municipal, departamental y regional, legalmente constituidas o no, debiendo cumplir los requisitos establecidos por el Ministerio de Cultura y Deportes.

* **Quienes no pueden optar a ser beneficiados de implementación deportiva y recreativa:** no podrán gestionar implementación deportiva y recreativa los establecimientos educativos en todos sus niveles, las organizaciones deportivas federadas y las vinculadas al deporte de alto rendimiento.

* **Del uso de la implementación deportiva y recreativa:** los beneficiados no podrán utilizar la misma con objetivos diferentes a los que el Ministerio de Cultura y Deportes, promueve al entregar este beneficio a la población.

* **De los requisitos para recepcionar solicitudes:** únicamente se recibirán gestiones que presenten lo siguiente: a) Carta de solicitud (Formato IDR-DGDR-01-solicitud de Implementación Deportiva); b) Listado de beneficiarios en el Formulario ID-DGDR-02 (disponibles en página web www.mcd.gob.gt, o en la Ventanilla Única de la Dirección General del Deporte y la Recreación); c) Fotocopia de DPI del solicitante; d) Documento que acredite a la persona que presenta la solicitud, como miembro o representante legal de la organización social o institución pública o privada a la que representa en caso sea necesario.

* **De la entrega de la solicitud en el MCD:** la solicitud únicamente será recibida en la Ventanilla Única de la Dirección General del Deporte y la Recreación, ubicada en el Palacio Nacional de la Cultura (6ª. Calle y 6ª. Avenida, zona 1). independientemente de ser autorizada o no la implementación deportiva, la documentación presentada no será devuelta al interesado ya que pasa a formar parte del expediente respectivo.

* **De las firmas que aprueban la entrega de implementación deportiva:** la Sección de Almacén de la Dirección Administrativa Financiera de la Dirección General del Deporte y la Recreación únicamente entregará implementación deportiva y recreativa al solicitante, si el documento de requisición lleva la cantidad y descripción de implementos a entregarse, debidamente firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Implementación Deportiva y Recreativa, con el Visto Bueno del Director (a) de la Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y la autorización del Director (a) General del Deporte y la Recreación.

* **Del plazo para la entrega de implementación deportiva:** la entrega de implementos únicamente se realizará en los días hábiles estipulados por la Dirección General del Deporte y la Recreación, considerando que al momento de que el solicitante sea notificado que se le entregarán implementación deportiva y recreativa, tendrá un máximo de quince (15) días hábiles para retirar los implementos de la Sección de Almacén, y en caso no se presente, deberá iniciar nuevamente el proceso de solicitud.

* **Del mecanismo y documentos que respaldan la entrega de implementación deportiva y recreativa:** el personal de la Sección de Almacén que realice la entrega de implementos deportivos y recreativos deberá contar las unidades de cada implemento que se entreguen en presencia del solicitante, quien conforme a lo recibido deberá firmar los documentos de Requisición y de Envío de Almacén, sirviendo este último para descargar del Inventario las unidades entregadas. En caso el titular que solicita la implementación no se presente, la Sección de Almacén realizará la entrega de implementos a la persona que lo represente, únicamente si presenta una carta de autorización para realizar el trámite.

* **De la entrega de implementación deportiva a los diferentes Programas de Areas Sustantivas y Promotores Departamentales y Municipales:** el Jefe de Programas y el Jefe de los Promotores, presentarán una solicitud al Director de Areas Sustantivas, donde indicarán la cantidad de implementos deportivos que serán utilizado en la realización de sus actividades debidamente programadas. Dicha solicitud con el Visto Bueno del Director de Areas Sustantivas será trasladada al Director General del Deporte para su Autorización, y se procederá a hacer entrega de los implementos a los Promotores Departamentales o a los encargados de los Programas, quienes firmarán de recibido, sin presentar planillas de beneficiarios debido a que se sobre entiende que la implementación deportiva será utilizada en varias actividades y serán responsables de la distribución.

* **De la entrega de Implementación deportiva a instituciones con las que se firmen acuerdos de cooperación:** se ingresará una solicitud firmada por el Representante Legal de la Institución en la Ventanilla Única de la Dirección General del Deporte y la Recreación, indicando la cantidad de implementos y para qué actividad se utilizaran. La requisición deberá contener el Visto Bueno de la Dirección Técnica de Areas Sustantivas y la Autorización del Director General del Deporte y la Recreación, para proceder a hacer entrega al solicitante, quien firmará de recibido sin presentar planillas de beneficiarios debido a que se sobre entiende que la implementación deportiva será utilizada en varias actividades y serán responsables de la distribución.

**Pasos del procedimiento de entrega de implementación deportiva y recreativa  
Imagen2**

**Flujograma del Procedimiento**

**Imagen3**

Formato IDR-DGDR-01:   
Solicitud de implementación deportiva y recreativa   
 Guatemala\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020

Señores Dirección General del Deporte y la Recreación   
Ministerio de Cultura y Deportes   
Presente   
  
Estimados Señores: Por este medio me permito solicitarle respetuosamente me autorice los siguientes implementos deportivos que serán utilizados por personas de escasos recursos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (escriba acá el nombre de su comunidad, cantón, barrio, caserío, colonia, zona, etc.) del municipio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, departamento.

|  |  |
| --- | --- |
| **IMPLEMENTOS DEPORTIVOS** | **CANTIDAD** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente, Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No. de DPI: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Adjuntar copia de DPI)

Correo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   
Declaro bajo juramento que la información proporcionada en la solicitud es exacta y verídica; por lo que autorizo al Ministerio de Cultura y Deportes para que la misma sea confirmada, quedando sujeto a la sanción legal que pueda incurrir por cualquier inexactitud o falsedad aquí declarada; así como estoy consciente que del incumplimiento de los requisitos establecidos provocara el rechazo de mi solicitud. Asumo la responsabilidad de hacer buen uso de los implementos recibidos y de entregarlos a los beneficiarios, así como enviar el listado de los mismos, con todos los datos solicitados (incluyendo fotocopia del DPI de cada uno). Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Sello de la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \*Se hace del conocimiento que la cantidad de implementos a entregar dependerá de la existencia, por lo que no nos comprometemos a entregar la totalidad de lo solicitado.